

**XIII MANCHACÓMIC - BASES DE PARTICIPACIÓN
CALLEJÓN DE ARTISTA
25, 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2026 – CIUDAD REAL**

XIII Manchacómic es un proyecto colectivo organizado por la **Asociación de Amigos del Cómic de Ciudad Real (AMICO)** y SERENDIPIA. A efectos de representación, el Comité Organizador ha designado a AMICO como representante para la firma del presente contrato.

Manchacómic es un gran evento cultural con un carácter no lucrativo. **La entrada es gratuita.**

El evento está dirigido para todos los públicos y cubrirá una amplia de variedad de temáticas. Habrá concursos, gymkhanas, talleres, torneos, encuentro con autores, masterclass y conferencias sobre el extenso mundo del cómic, en todas sus variantes, aplicaciones y relaciones (literatura, ilustración, cine, animación, videojuegos, cosplay, juegos de mesa, wargames, música, gastronomía, etc, ...) de éste con el resto de las artes, la educación, la cultura, ...

El evento tendrá una duración de 3 días: **25, 26 y 27 de septiembre de 2026**, y su horario

será: Viernes, 25 de septiembre: de 17:00 h. a 22:00 h.

Sábado, 26 de septiembre: de 10:00 h. a 15:00 h. y de 17:00 h. a 22:00 h.

Domingo, 27 de septiembre: de 10:00 h. a 15:00 h.

PARTICIPACIÓN CALLEJÓN DE ARTISTAS

El Callejón de Artistas es una iniciativa que busca ayudar a dibujantes, guionistas e ilustradores/as a promocionarse y poner en valor su trabajo. Por una parte, permitiendo la venta y el encargo directo de todo tipo de productos de su autoría (tales como postales, láminas, ilustraciones, comisiones, revistas, fanzines, juegos de mesa, juegos de rol, - estos dos últimos, que no estén publicados-...) al público en general que visite el Salón. Del mismo modo, puede suponer una oportunidad para hacer nuevos contactos y relaciones, así como difundir su trabajo entre los profesionales del mundo editorial que visiten la zona profesional. El fin de este espacio es la autopromoción de los/as artistas, por lo que serán ellos/as los/as que deban estar en el espacio para atender a las personas interesadas en sus obras.

🗨️ MANCHACÓMIC proporcionará a cada artista admitido/a un espacio donde podrá promocionar su trabajo, aceptar encargos y vender material propio. El coste del espacio para los 3 días es de:

- **1 mesa 40 euros**
- **1 mesa doble 60 euros**

🗨️ La organización de MANCHACÓMIC pondrá a disposición de cada artista un puesto para exposición y venta consistente en: una mesa (1m. x 0,6m.), una silla y un panel para exponer sus trabajos.

🗨️ MANCHACÓMIC es un evento sin ánimo de lucro, por lo que la organización no recibirá comisión alguna de los ingresos que los/as artistas que participan en el Callejón puedan recibir por sus encargos y ventas.

🗨️ Cualquier otro material necesario para montar el puesto o exponer los trabajos será por cuenta de los participantes. No podrá utilizarse ningún tipo de material que pueda dañar el recinto o el material puesto a disposición por la organización. Si al finalizar el evento se encontrasen daños en los materiales, Manchacómic se reservará el derecho a no admitir a dicho/a participante en otras ediciones.

- 🧠 El material facilitado debe ser usado para la función que tiene asignada, Manchacómic se reservará el derecho a no admitir a dicho/a participante en otras ediciones. *Por ejemplo, utilizar el panel de exposición para ampliar la base de las mesas.*
- 🧠 Únicamente podrá exponerse y poner a la venta material propio del artista en formato impreso u original (láminas, posters, postales, lienzos, *merchandising*, etc.); esto incluye fan arts realizados por el artista. Los/as artistas son en todo momento los responsables del material que exponen, estando prohibido el uso de la IA.
- 🧠 La organización no se hace responsable de material sustraído, perdido o roto. Para garantizar la seguridad del material y evitar incidencias innecesarias resulta fundamental seguir las indicaciones del personal de organización, así como respetar los horarios de apertura, cierre, montaje y desmontaje.
- 🧠 El/la artista es el/la único/a responsable de cumplir con las obligaciones fiscales, tributarias y laborales derivadas de su participación en el salón, quedando las entidades organizadoras exentas de cualquier responsabilidad.
- 🧠 El Callejón de Artistas estará situado en el interior del Antiguo Casino de Ciudad Real, concretamente en el hall del mismo y Salón de Baile. La situación de los stands se hará de forma aleatoria no siendo posible la elección o reserva de espacios.
- 🧠 Todos/as los/as participantes del Callejón de Artistas tienen la posibilidad de aparecer en la página web del evento. Para ello, es necesario que se cumplan los plazos establecidos y características de la información que se incluirán en el mensaje de aceptación de la participación. Fuera del plazo establecido no se garantiza la aparición en la difusión del evento.
- 🧠 Con todas las solicitudes recibidas y una vez cerrado el plazo a inicios de septiembre, la organización dará a conocer a los/as artistas seleccionados para esta edición, estableciendo el reparto de puestos en los que cada uno de los participantes estará presente en el Callejón.
- 🧠 El importe de la participación comercial deberá realizarse a través del pago por tarjeta o bizum de la plataforma de pago segura que facilitará la organización. Hasta que el equipo de organización no confirme la participación, la persona no debe realizar el ingreso. **Una vez aceptada la participación, la reserva del espacio se considerará formalizada únicamente cuando se realice el pago.**
- 🧠 La cancelación realizada por parte del participante antes del 28 de agosto de 2026 dará derecho a devolución del 90%. Cualquier cancelación posterior no da derecho a devolución alguna. Si la cancelación se diese por parte de la organización del evento se devolverá la totalidad de la participación, salvo en caso de cancelaciones por causas de fuerza mayor o las motivadas por el incumplimiento de algunas de las bases arriba descritas o de las normas generales del evento.
- 🧠 El montaje de los stands podrá realizarse la mañana del día 25 de septiembre (si bien, debe estar todo listo antes de las 16 h.). *Este horario puede sufrir variaciones, se confirmará en el mail de aceptación.* El desmontaje deberá realizarse a partir de las 15.00 h. del domingo, 27 de septiembre (una vez clausurado el Salón).
- 🧠 Para cualquier duda o información adicional puede contactar en organizacion@manchacomic.es, en el teléfono 926 92 16 20 o en el WhatsApp 620 39 31 17.
- 🧠 **La inscripción se realiza a través exclusivamente a través del formulario que la organización ha establecido para tal fin.**

DISPOSICIONES GENERALES

MANCHACÓMIC y sus promotores, SERENDIPIA y AMICO (en adelante "Manchacómic") están exentos de toda responsabilidad por cualquier riesgo que con motivo de la participación en sus certámenes pueda correr el personal adscrito a las firmas expositoras, e igualmente sus instalaciones o las mercancías expuestas.

El presente contrato se refiere, exclusivamente, a la reserva de espacio en el Salón del Cómic de CLM a celebrar en Ciudad Real. En caso de estar interesado en asistir a la Feria del Cómic de El Provencio u otros eventos, contactar con la organización, quien facilitará las condiciones de esta última.

Manchacómic se reserva el derecho de admisión de las ofertas recibidas e incluso la rescisión del contrato de participación, de manera unilateral, cuando considere que el expositor no cumple con los requisitos mínimos de legalidad o adecuación al tipo de evento o porque la organización tenga constancia de que los productos a vender o promocionar no sean legales. Así como, si el titular de la autorización no coincide con la entidad que finalmente pretenda participar.

Queda totalmente prohibido dañar total o parcialmente el stand con acciones como pintar, perforar o usar adhesivos fuertes. Si algún componente del stand resultara dañado, el expositor será el responsable de abonar los desperfectos producidos al mismo. Manchacómic cuidará de la limpieza general del SALÓN (pasillos, zonas comunes, recogida de contenedores, etc.), siendo responsabilidad de cada Expositor la limpieza específica de su stand.

El contratante es el único responsable de cumplir con las obligaciones fiscales, tributarias y laborales derivadas de su participación en el salón. El Expositor será en todo momento responsable, en exclusiva, del personal que intervenga en el montaje del stand, en la atención del mismo durante la celebración del Salón y en el desmontaje, eximiendo en todo momento a Manchacómic de cualquier responsabilidad al efecto. De esta forma, las entidades organizadoras quedan exentas de cualquier responsabilidad sobre el personal de los stands.

En caso de que algún expositor vendiese material prohibido o ilegal, éste será el único responsable legalmente, quedando exenta la organización de toda responsabilidad o vinculación con dicho material. Manchacómic no asume ninguna responsabilidad por el material no retirado a su debido tiempo.

Queda prohibida toda acción publicitaria a realizar en el recinto del Salón, fuera del propio Stand, sin la correspondiente autorización por escrito por parte de Manchacómic.

Manchacómic declina cualquier responsabilidad por daños y perjuicios por hurto, acciones meteorológicas o daño material que pueda ocasionarse a cualquier particular o expositor dentro de los stands.

Si, por causas imputables a Manchacómic, tuviera que ser desconvocado el Salón o modificadas las fechas del mismo, los Expositores tendrán derecho a la devolución de las cantidades entregadas, sin derecho a ninguna indemnización extra.

Manchacómic no devolverá importe alguno en el caso de que se produjera la suspensión – temporal o definitiva, parcial o total – de la actividad ferial por razones de caso fortuito o fuerza mayor, entendiendo las que recogen las definiciones al uso y otras con origen en terceros, tales como: huelgas, amenazas o cortes de suministro (electricidad, gas, agua).

Por el hecho de firmar la solicitud de contratación, se considera, por parte del Expositor, que conoce y acepta de modo expreso todas las normas generales de participación en Manchacómic.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 31/95 mediante la cumplimentación del presente documento, el interesado declara conocer lo dispuesto en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que desarrolla el artículo 24 de la mencionada Ley de Prevención de Riesgos Laborales en materia de coordinación de actividades empresariales.

Sus datos de carácter personal se incluirán en una actividad de tratamiento de la que es responsable AMICO y SERENDIPIA, cuya finalidad es su uso para la adopción de acuerdos contractuales, así como envío de información comercial sobre actividades y/o promociones. Está previsto la comunicación de sus datos a entidades públicas en aras del cumplimiento de nuestras obligaciones fiscales y que legalmente nos sean de aplicación. Sus datos personales se mantendrán hasta cumplir con las obligaciones legales. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante AMICO, C/ Calatrava, 24, 13003 Ciudad Real o en el mail prensa@manchacomic.es.

Las presentes Normas Generales de Participación forman parte integrante del contrato de cesión de espacio entre Manchacómic, su Comité Organizador y el Expositor. Todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultante de la ejecución o interpretación de las Normas Generales de Participación o relacionadas con ellas, directa o indirectamente quedan sometidos a los tribunales de Ciudad Real, con renuncia expresa a cualquier otro tipo de fuero.